

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Programa de Ayuda a los Negocios de Cuidado de Niños

El objetivo de este programa es ayudar a un proveedor de servicios de cuidado de niños con licencia establecida, ayudar a un negocio de cuidado de niños que comienza o brindar espacio para un programa cooperativo. Los negocios de cuidado de niños existentes y nuevos podrán recibir financiación para mejorar o ampliar las estructuras de los edificios para cumplir con los códigos de construcción o ampliar la capacidad para ofrecer servicios a más niños.

FINANCIACIÓN

La fuente de financiación de este programa son los fondos de Desarrollo Económico de la ciudad. Los fondos están sujetos a la disponibilidad de la financiación anual. Este programa solo puede aportar fondos para obras futuras; no para la refinanciación de obras ya finalizadas.

- Los fondos pueden utilizarse para mejoras estructurales y estéticas del edificio, y pueden incluir mejoras en la fachada. Las mejoras estructurales pueden incluir las modificaciones necesarias del edificio, tal y como se exige a los establecimientos de cuidado de niños comerciales y residenciales, como la instalación de sistemas de aspersores residenciales, la mejora de los medidores de agua y la instalación de lavamanos.
- Los proyectos que no cumplan con los planos presentados serán excluidos de la financiación al 0 % (cero por ciento). Se le puede aplicar el tipo de interés preferencial vigente más una penalización del dos por ciento.
- Se recomienda que los negocios de cuidado de niños que soliciten financiación obtengan una licencia del estado de Oregón y la mantengan mientras dure el pago del préstamo. Póngase en contacto con la Oficina de Cuidado de Niños del estado de Oregón para obtener la licencia de cuidado de niños: http://www.oregon.gov/OCC/Pages/about_us.aspx

Financiación para propietarios

- Los propietarios deben tener un 30 % (treinta por ciento) de participación en la propiedad.
- Préstamo garantizado de \$150,000 como máximo a los propietarios.
- Tasa de interés del 0 % (cero por ciento).
- costos de procesamiento y cierre de préstamos pagados por el solicitante del préstamo
- Diez (10) años de reembolso, totalmente amortizado mediante pagos mensuales.

Financiación para propietarios de negocios (con permiso escrito del propietario)

- préstamo garantizado de \$10,000 como máximo a los propietarios de negocios
- tasa de interés del 0 % (cero por ciento)
- costos de procesamiento y cierre de préstamos pagados por el solicitante del préstamo
- 5 (cinco) años de reembolso, totalmente amortizado mediante pagos mensuales

ELEGIBILIDAD

- Actividades elegibles: Incluyen, entre otras, la restauración de las fachadas de los edificios, el cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y las reformas que mejoren el entorno peatonal, la instalación de sistemas de extinción de incendios, la mejora de los medidores de agua o la ampliación de los baños y lavamanos necesaria para aumentar la capacidad. Un plan que incluya mejoras en la fachada podrá ser elegible para realizar reparaciones estructurales, reparación por putrefacción, en el techado, las aceras, los senderos, la plaza pública, las renovaciones interiores del espacio público, la iluminación y el cumplimiento de códigos. Los solicitantes que están iniciando pueden solicitar ayuda para los honorarios de licencia comercial asociada en Lincoln City para su *primer año* de operaciones.
- Actividades no elegibles: Incluidas, entre otras, el capital de trabajo, la refinanciación de la deuda existente, los sistemas de seguridad, los bienes personales, el mobiliario, el inventario, los carteles publicitarios o cualquier cosa que NO se requiera para operar un negocio de cuidado de niños.

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA

1. La financiación puede estar disponible para las propiedades de cuidado de niños residenciales o comerciales.
2. Las ampliaciones menores de una estructura existente que no aumentan los metros cuadrados de la estructura existente en más del 50 % (cincuenta por ciento).
3. Para los proyectos que impliquen mejoras en la fachada, las fachadas exteriores deberán renovarse e integrarse en un diseño que complemente las estructuras adyacentes para conseguir una composición armoniosa de masas, materiales, colores y texturas. Los componentes del edificio, como las ventanas, las puertas, los aleros y los parapetos, deberán mantener una buena proporción y relación entre sí. Se deberá prestar atención al diseño de los equipos mecánicos u otros equipos de servicios públicos para protegerlos de la vista si es posible.
4. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que mantengan una participación continua en los programas de los centros de desarrollo de pequeñas empresas (SBDC). También se recomienda a los negocios de cuidado de niños que están comenzando que participen en los talleres de inicio de negocios de cuidado de niños de los SBDC.

PROCESO DE SOLICITUD

1. Los formularios están disponibles en Internet (www.LincolnCity.org) y en la Oficina de Desarrollo Económico, ayuntamiento, 801 SW Highway 101, habitación 350. Presente el formulario de solicitud preliminar completo en la Oficina de Desarrollo Económico. El personal de la ciudad determinará inicialmente cuándo una solicitud preliminar está completa de manera esencial y cumple con los objetivos del programa. Las solicitudes completas incluirán en parte lo siguiente:
 - formulario de solicitud preliminar
 - monto del préstamo solicitado
 - evidencia de propiedad o propiedad comercial
 - información sobre el patrimonio inmobiliario
 - planos de diseño preliminar para las mejoras estructurales y de la fachada
 - estimación del costo de un contratista con licencia
 - descripción de los métodos y materiales a utilizar
 - fecha estimada de finalización del proyecto
2. La solicitud preliminar se envía al director de préstamos externos, que solicitará los informes preliminares del título, los informes de crédito y las valoraciones o realizará los procedimientos alternativos para determinar la idoneidad crediticia del solicitante para el proyecto propuesto. El solicitante debe demostrar que es capaz de devolver el préstamo a tiempo y se le puede pedir que presente la siguiente información al director de préstamos externo:
 - plan de negocios o descripción detallada del negocio
 - detalles del uso de los fondos para el proyecto
 - estados financieros personales
 - currículum del propietario del negocio
 - declaración de ingresos y balance del negocio de los últimos 3 años
 - declaraciones de ingresos proyectadas
3. El director de préstamos externo suministra al personal de la ciudad un resumen de la información financiera sobre la capacidad del solicitante para devolver el préstamo, que se incluye en el paquete de solicitud para que el Comité de Préstamos y Subvenciones de la ciudad (Comité) lo revise.
4. El paquete de solicitud se presenta al Comité para determinar si el proyecto cumple con la misión y el propósito del Programa de Préstamos para el Cuidado de Niños y para la aprobación provisoria para procesarlo. El Comité puede considerar otras condiciones o accesorios del edificio, según su criterio.
5. Si el Comité recomienda su aprobación, la solicitud recibe un número de préstamo anónimo y se envía al Concejo Municipal para obtener la aprobación definitiva. En determinadas circunstancias, el Concejo Municipal puede autorizar un importe de préstamo más elevado o considerar la posibilidad de una condonación proporcional del préstamo con beneficio público. Una vez finalizado el proyecto, podrá darse a conocer públicamente para facilitar la comercialización del programa.

CONDICIONES Y CONSIDERACIONES

1. El Concejo Municipal es el único que puede aprobar una solicitud para recibir fondos de Desarrollo Económico de la ciudad.
2. El solicitante del préstamo debe demostrar que es capaz de devolver el préstamo a tiempo. En los casos en los que el propietario sea capaz y demuestre la habilidad para efectuar el trabajo por sí mismo sin recurrir a un contratista con licencia (según los códigos y la capacidad aplicables), el Concejo Municipal puede considerar el desembolso de fondos (para los materiales, no para la mano de obra) de forma similar a una línea de crédito con cualquier condición añadida para reducir el riesgo en función de cada caso.
3. Los gastos de procesamiento y finalización los paga el solicitante del préstamo y no están incluidos en el importe del préstamo, a menos que se indique lo contrario.
4. El préstamo bancario debe ser un tipo de préstamo de construcción. La financiación se paga a medida que se completan y verifican los trabajos.
5. La compra o construcción de equipos debe comenzar en un plazo de doce meses y completarse en un plazo de dieciocho meses a partir de la aprobación del Concejo Municipal.
6. El reembolso comienza después de la primera solicitud de extracción, con pagos basados en el importe total del préstamo.
7. La anulación y el reembolso del préstamo se producen si el solicitante del préstamo no cumple las condiciones del préstamo. Se pueden aplicar sanciones.
8. La anulación y el reembolso se producen si el solicitante del préstamo no obtiene ni mantiene las licencias estatales para el cuidado de niños correspondientes.
9. Los solicitantes deben tener al día el pago de todos los impuestos, las licencias y los honorarios aplicables.
10. En el caso de realizar mejoras en inmuebles, cuando no estén disponibles en la actualidad, el plan debe cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades en lo que respecta a la accesibilidad desde al menos una entrada a nivel de la calle.
11. El pagaré vence en el momento de la refinanciación o de la venta de los negocios o de la propiedad, según corresponda.
12. Antes de que se distribuya la financiación, el solicitante del préstamo debe obtener todas las aprobaciones necesarias, incluidas las de los Departamentos de Planificación y Obras Públicas de Lincoln City. El solicitante debe verificar con el Departamento de Planificación de la Ciudad que su negocio es compatible con la zonificación de la propiedad.

POLÍTICA DE COBRO

La morosidad, los procedimientos de cobro y las ejecuciones hipotecarias se ajustarán a los procedimientos de todos los socios financieros participantes.



Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Desarrollo Económico de Lincoln City llamando al 541-996-1095.